

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES
Séptima av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 101 GOES

San Salvador, 17 de Agosto 2011

SEÑORES: **COLATINO DE R.L.**

NIT: 0614-301192-101-6

No. IVA: 73824-7

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	54305	Publicación de Adjudicación Licitación Abierta DR-CAFTA No. DR-CAFTA-31/2011-MJSP-DGCP, denominada "Adquisición de Uniformes para el personal de seguridad de la Dirección General de Centros Penales" Medidas: 3x2" Fecha de publicación: 18 de agosto de 2011	\$48.00	\$48.00
Total en letras:			TOTAL	\$48.00
CUARENTA Y OCHO 00/100 DOLARES.				
A utilizarse: PUBLICACION DE ADJUDICACION LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No.DR-CAFTA-31/2011-MJSP-DGCP				
UP: 06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO				
LT: 01- RECLUSION Y REHABILITACION				
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facturar a nombre de la Dirección General de Centros Penales, NIT: 0614-010915-002-0 ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o registro en comprasal b) las ofertas y sus documentos c) resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro. ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en oficinas de la Dirección General de Centros Penales. ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que no se presenten a la Unidad Secundaria Financiera- USEFI, dos semanas después de haber recibido el suministro de conformidad. ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP. 				

YAHAYRA


ELABORO


REVISO


AUTORIZADO

